

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2240-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 18 de junio de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, mediante Oficio N° 0211-2018-UNHEVAL/FIIS-D, del 28.MAY.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 0019-2018-UNHEVAL/FIIS-CF., del 12.FEB.2018, que resolvió APROBAR, la MISIÓN DE INGENIERÍA INDUSTRIAL y la MISIÓN DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, alineada a los lineamientos del CEPLAN en base a la Misión planteada en el Currículo actualizado (Ingeniería Industrial) y en el CMC 2017 (Ingeniería de Sistemas);

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 365-2018-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 29.MAY.2018, remite el presente caso al Rector, para que sea ratificado por el Consejo Universitario;

Que en la sesión extraordinaria N° 15 de Consejo Universitario, del 04.JUN.2018, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0019-2018-UNHEVAL/FIIS-CF., del 12.FEB.2018, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0644-2018-UNHEVAL-CUR, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;



SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0019-2018-UNHEVAL/FIIS-CF, del 12.FEB.2018, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL; que resolvió APROBAR, la MISIÓN DE INGENIERÍA INDUSTRIAL y la MISIÓN DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, alineada a los lineamientos del CEPLAN en base a la Misión planteada en el Currículo actualizado (Ingeniería Industrial) y en el CMC 2017 (Ingeniería de Sistemas); por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, y demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

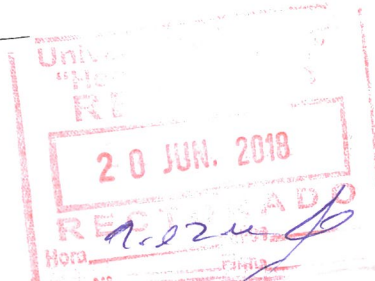


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely A. FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución
Rectorado-
VRAcad -AL
OCI
Transparencia
DCalidad
FIIS
Archivo


Abog. Yersely A. FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARIA GENERAL


Univ. Nacional Hermilio Valdizán
RE
20 JUN. 2018
REVISADO
Hora
Firma
Pag. N°